

EXP-UNC:0067326/2015

VISTO:

El pedido de autorización de la Facultad de Artes para que el Dr. Guillermo De Santis cumpla funciones docentes en el “Seminario de Fonética Latina” de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral, durante el primer cuatrimestre del ciclo 2015, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Historia de Literatura Griega I – II” de la Escuela de Letras de Facultad de Filosofía y Humanidades. Y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Letras y Subsecretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades toman conocimiento de la solicitud y elevan las actuaciones sin formular observaciones.

Que el Área de Personal y Sueldos informa la situación de revista del Dr. De Santis, a F. 6.

Que durante el ciclo 2014 por Res. del H.C.D., se dispuso la autorización mencionada pero como Carga Anexa, dado que la actividad se cumplió en el segundo semestre.

Que la autorización para desarrollar tareas docentes en el ciclo 2015 corresponde encuadrar en el supuesto de complementación de funciones conforme la Ord. 1/11 (F. 4).

Que el Dr. Guillermo De Santis acepta cumplir las funciones docentes para las que fue convocado (F. 2).

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º AUTORIZAR al Dr. Guillermo De Santis, legajo Nro. 35.915, a cumplir funciones docentes en el “Seminario de Fonética Latina” de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral de la Facultad de Artes, durante el primer cuatrimestre del ciclo 2015, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Historia de Literatura Griega I – II” de la Escuela de Letras de Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Facultad de Artes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 018

PJG



Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES